



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 3567

CHILLÁN VIEJO, 08 NOV 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios Nºs 2289 del 06/07/2018 y 2299 del 09/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Correos Electrónico de fecha 26/10/2018 y 30/10/2018, enviado por la Secretaria de Dideco a la directora de Administración y finanzas, informando el traslado de los bienes, desde Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección del Tránsito y Transporte y a la Oficina de del Programa F.F.S.Y.O.

DECRETO:

1._ Asígnese los bienes que a continuación se detalla:

7 Kardex cuyos Códigos de Inventarios son: 0030010010-130 - 0030010010-131 - 0030010010-132 - 0030010010-133 - 0030010010-134 - 0030010010-135 - 0030010010-136. Asignado a la Dirección del Tránsito sección encargada de Licencias de Conducir. 1 Mueble grande Código de Inventario 0030010041-51 Asignado a la Oficina de Seguridad y Oportunidades.

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OES/PMV/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



CAROLLAGOS VALDERRAMA ADMINISTRADORA MUNICIPAL Por Orden Del Señor Alcalde



8 NOV 2018